CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18250
24 JULIO 2025 04:52 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 3 de agosto de 2025, el **distrito de Mollebamba, en la provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad**, celebrará su **centésimo quinto aniversario** como entidad político-administrativa republicana. Este evento significativo fomenta un espíritu de alegría y cohesión entre sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Además, el distrito ha sido objeto de numerosas expresiones de gratitud por parte de sus habitantes, comunidades campesinas, anexos y la población peruana en general, en reconocimiento a sus valiosas contribuciones al desarrollo y progreso tanto de la región como del país. Con una población proyectada al año 2022 por el INEI de 1,835 habitantes.

Que, el 3 de agosto de 1920, durante la administración del entonces presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, se emitió la Resolución Suprema que estableció el **distrito de Mollebamba**. Dicha creación fue posteriormente ratificada por la **Ley N° 209**, cuyo Artículo 1° decreta: "Créase en el departamento de la Libertad, provincia de Santiago de Chuco, el distrito de Mollebamba."

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Mollebamba, en la provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad,** por su **CV aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Oscar Walter Paredes Narváez, alcalde del **distrito de Mollebamba, en la provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Mollebamba,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 24 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 08:50:35-0500